

Señora directora
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Expediente : **NC2022/0012981**

Referencia : Solicitud de la patente de modelo de utilidad denominada:
**“DISPOSITIVO MULTIEMPAQUE PARA EL
MEJORAMIENTO DE LAS OPERACIONES DE LOGÍSTICA
Y EXHIBICIÓN DE PRODUCTOS PERECEDEROS”**

Solicitante : **SOPORTE Y LOGÍSTICA S.A.S**

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

CAROLINA VERA MATIZ, obrando como apoderada de la sociedad solicitante, oportunamente doy respuesta al requerimiento de Oficio No. 2598, notificado por su Despacho el día 22 de febrero de 2023, dentro del plazo previsto en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina.

I. ACLARACIÓN DE INFORMACIÓN

En primer lugar, con el propósito de lograr mayor claridad de la materia reclamada, me permito presentar un nuevo pliego de Reivindicaciones que reemplaza completamente el presentado al momento de radicar la solicitud, y que ahora incluye las siguientes modificaciones:

- La parte característica de la nueva Reivindicación independiente 1 se delimitó de manera razonable mediante incluir la definición de las características de configuración y disposición de la bandeja exhibidora (1.2) en el dispositivo multiempaque (1). Estas modificaciones encuentran sustento en las antiguas Reivindicaciones dependientes 3 y 5.

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel: (+571) 3176650 / 3127928 Fax: (+571) 3176650
/ 3127928

Quito, Ecuador
Avda. 6 de diciembre y La niña
Edificio Multicentro Of: 603
Tel: (+593) 2-2555208 Fax: (593) 2-2904130

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG. International network of law firms

- En la nueva Reivindicación dependiente 3, se eliminaron las características que fueron trasladadas a la nueva Reivindicación independiente 1 y se dejaron las restantes para efectos de concisión.
- En la nueva Reivindicación dependiente 5, se eliminaron las características que fueron trasladadas a la nueva Reivindicación independiente 1, y se dejaron las restantes para efectos de concisión.

Estas modificaciones cumplen con lo estipulado en el artículo 34 de la Decisión 486, ya que de ninguna manera implican una ampliación de la protección correspondiente a la divulgación contenida en la solicitud inicial, y cumplen con la definición de modelo de utilidad incluido en el artículo 81 de la Decisión 486.

II. ACLARACIONES SOBRE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD

NOVEDAD

Observaciones del Despacho

El Examinador señala que el documento de patente US2015136627 (D1) afecta la novedad de las Reivindicaciones 1, 2 y 6, porque divulga un dispositivo para el embalaje, la conservación y la exhibición de flores frescas en una instalación minorista que no cuenta con equipo ni personal para cuidar las flores hasta que se vendan (...) comprende un aparato especial para la conservación de las flores frescas durante el envío manteniéndolas hidratadas. Dicha hidratación no se realiza con agua en un recipiente ya que esa configuración es muy propensa a las fugas, sino que se mantiene empapando una espuma de floristería con agua e insertando en ella los tallos de las flores cortadas. La espuma retiene el agua, pero al mismo tiempo la hace accesible a los tallos de las flores cortadas sin importar la orientación del contenedor de envío. (Descripción, párr. 0001).

El Examinador presenta una tabla comparativa de las características estructurales del dispositivo multiempaque (1) del presente modelo de utilidad respecto al aparato divulgado en D1, y argumenta que las características esenciales habían sido previamente divulgadas en D1, concluyendo que carece de novedad.

Respuesta a las observaciones

En primer lugar, deseo llamar respetuosamente la atención del Examinador sobre el nuevo pliego Reivindicatorio, en particular sobre la nueva Reivindicación independiente 1:

*“Un dispositivo multiempaque (1) para el mejoramiento de las operaciones de logística y exhibición de productos transportables (1.8, 1.8’) **que comprende:***

una caja externa (1.1) laminar, de base (1.1.2) cerrada, tapas superiores (1.1.1) y paredes laterales (1.1.3); dichas paredes laterales (1.1.3) presentan perforaciones;

un pedestal exhibidor (1.3) laminar, con una base irregular (1.3.1) semiabierta, una base abierta (1.3.2) y paredes del pedestal (1.3.3); dichas paredes del pedestal (1.3.3) presentan perforaciones y la base irregular (1.3.1) semiabierta es una superficie de lámina hueca en el centro, la cual lámina está delimitada en su forma por un borde externo con forma cuadrada y un borde interno circunscrito con forma de cuadrado interior, en donde el cuadrado interior es hueco y posee su perímetro modificado en cada uno de sus lados por segmentos de arco;

el pedestal exhibidor (1.3) incorpora una bolsa protectora (1.4) abierta que aloja en su interior un recipiente (1.5) con un sustrato (1.6) en el cual reposa insertado un producto transportable (1.8’) fijado a dicho sustrato (1.6) mediante sujetadores (1.7); y

la caja externa (1.1) además incluye una bandeja exhibidora (1.2) con una malla separadora (1.2.4) tridimensional alojada en el interior de la bandeja exhibidora (1.2) y que configura un conjunto de compartimientos (1.2.5); la bandeja exhibidora (1.2) reposa sobre el pedestal exhibidor (1.3) y dicha bandeja exhibidora (1.2) soportada en su base cerrada (1.2.1) mediante las puntas de los sujetadores (1.7).”

En segundo lugar, con respecto al arte previo citado por el Examinador, en el siguiente cuadro se realiza un comparativo elemento por elemento:

Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel: (+571) 3176650 / 3127928 Fax: (+571) 3176650
/ 3127928

Quito, Ecuador
Avda. 6 de diciembre y La niña
Edificio Multicentro Of: 603
Tel: (+593) 2-2555208 Fax: (593) 2-2904130

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

Cuadro comparativo entre el dispositivo multiempaquetado de la solicitud y D1

Solicitud en estudio Reivindicación independiente 1	D1
<i>“Un dispositivo multiempaquetado (1) para el mejoramiento de las operaciones de logística y exhibición de productos transportables (1.8, 1.8’), que comprende:</i>	Sí
<i>una caja externa (1.1) laminar,</i>	Sí
<i>de base (1.1.2) cerrada,</i>	Sí
<i>tapas superiores (1.1.1)</i>	Sí
<i>y paredes laterales (1.1.3);</i>	Sí
<i>dichas paredes laterales (1.1.3) presentan perforaciones;</i>	Sí
<i>un pedestal exhibidor (1.3) laminar,</i>	Sí
<i>con una base irregular (1.3.1) semiabierta,</i>	Sí
<i>una base abierta (1.3.2) y</i>	Sí
<i>paredes del pedestal (1.3.3);</i>	Sí
<i>dichas paredes del pedestal (1.3.3) presentan perforaciones y</i>	Sí
<i>la base irregular (1.3.1) semiabierta es una superficie de lámina hueca en el centro,</i>	Sí
<i>la cual lámina está delimitada en su forma por un borde externo con forma cuadrada y un borde interno circunscrito con forma de cuadrado interior,</i>	Sí
<i>en donde el cuadrado interior es hueco</i>	Sí
<i>y posee su perímetro modificado en cada uno de sus lados por segmentos de arco;</i>	Sí
<i>el pedestal exhibidor (1.3) incorpora una bolsa protectora (1.4) abierta</i>	Sí
<i>que aloja en su interior un recipiente (1.5) con un sustrato (1.6)</i>	Sí
<i>en el cual reposa insertado un producto transportable (1.8’) fijado a dicho sustrato (1.6) mediante sujetadores (1.7); y</i>	Sí
<i>la caja externa (1.1) además incluye una bandeja exhibidora (1.2)</i>	No divulga
<i>con una malla separadora (1.2.4) tridimensional alojada en el interior de la bandeja exhibidora (1.2) y que configura un conjunto de compartimientos (1.2.5);</i>	No divulga
<i>la bandeja exhibidora (1.2) reposa sobre el pedestal exhibidor (1.3) y dicha bandeja exhibidora (1.2) soportada en su base cerrada (1.2.1) mediante las puntas de los sujetadores (1.7).”</i>	No divulga

De acuerdo con el comparativo anterior se encontraron tres (3) diferencias como a continuación se pasa a discutir:

- D1 no divulga un dispositivo multiempaquetado (1) en cuya caja externa (1.1) se incluya una bandeja exhibidora (1.2) además del pedestal exhibidor (1.3).

Esta característica es importante porque también aporta ventajas técnicas sobre el arte previo, dado que con el dispositivo de la presente solicitud se pueden almacenar, transportar y garantizar la integridad de múltiples productos

perecederos y no simplemente lograr transportar y proteger un único producto perecedero como ocurre con el producto de D1.

- D1 no divulga que el objeto posea una malla separadora (1.2.4) tridimensional alojada en el interior de la bandeja exhibidora (1.2) y que configura un conjunto de compartimientos (1.2.5).

Esta característica de configuración de la bandeja exhibidora (1.2) con una malla separadora (1.2.4) tridimensional también aporta ventajas técnicas porque la presencia de dicha malla favorece a la disposición de productos perecederos en los compartimientos (1.2.5) alojados uno por uno en cada luz de malla. Además, dicha configuración también contribuye a mantener la integridad de los objetos perecederos alojados y transportados. De hecho, es muy importante que dicha malla esté dentro de la bandeja exhibidora (1.2) y este conjunto a su vez esté dentro de la caja externa (1.1) para mantener un grado de respirabilidad esencial para los objetos perecederos, pues todas las partes del dispositivo multiempaque (1) se requieren para lograr los objetivos de la invención.

- D1 no divulga que una bandeja exhibidora (1.2) esté dispuesta sobre el pedestal exhibidor (1.3) y se encuentre soportada en su base cerrada (1.2.1) mediante las puntas de unos sujetadores (1.7).

Esta característica de disposición de la bandeja exhibidora (12) del dispositivo aquí reclamado también aporta ventajas técnicas porque permite mantener dicha bandeja asegurada en su lugar sin importar los movimientos e incluso giros a los que pueda ser sometido el dispositivo multiempaque (1) durante su transporte y almacenamiento temporal hasta el lugar de destino. La simplicidad de esta forma de asegurar su lugar aporta beneficios, dado que aprovecha al máximo los elementos ya existentes en el dispositivo multiempaque (1) evitando la incorporación de mecanismos de aseguramiento adicionales que redundarían negativamente en los costos, tiempos de fabricación y en la operación logística como tal.

Por lo anterior, es posible afirmar que sí se encuentran diferencias técnicas esenciales entre la forma, configuración y disposición de elementos de la presente invención en comparación con lo divulgado en D1.

Teniendo en cuenta lo anterior, vale la pena recordar que para fundamentar una afectación válida contra la novedad de una invención, el arte previo debe divulgar explícitamente todas y cada una de sus características.¹ Más aún cuando se trata del análisis de novedad de un modelo de utilidad, el cual no implica únicamente la investigación de si existe o no un elemento estructural esencial sino de identificar también las diferencias o similitudes en la forma, configuración y disposición de cada uno de dichos elementos esenciales.

En el presente caso, se puede concluir que D1 no divulga la forma, configuración o disposición de elementos del dispositivo multiempaque (1) tal como se encuentra específicamente definido en el nuevo pliego Reivindicatorio. Por lo tanto, el presente modelo de utilidad es novedoso sobre D1 de conformidad con el artículo 16 de la Decisión 486 del 2000.

En conclusión, considero que las objeciones presentadas por el Examinador en su examen de fondo han sido resueltas y por consiguiente, solicito respetuosamente que el Despacho tenga por cumplidos los requisitos de patentabilidad y se proceda con la concesión de la patente de modelo de utilidad.

Cordialmente,



CAROLINA VERA MATIZ

C.C. No. 52.225.999

T.P. 91835

/EYPV

Anexo: Nuevo Pliego Reivindicatorio conformado por seis (6) Reivindicaciones

Copia del recibo de pago No. 23-157824, correspondiente de la tasa oficial “Solicitud de modificaciones y correcciones a solicitudes en trámite relacionadas con el capítulo descriptivo, reivindicatorio o listado de secuencias”.

¹ Manual Andino de Patentes. (2004). Sección 9.4.
Oficina Principal/Main Office
Calle 70 A No. 11 - 43, Bogotá D.C. Colombia.
Tel: (+571) 3176650 / 3127928 Fax: (+571) 3176650
/ 3127928

Quito, Ecuador
Avda. 6 de diciembre y La niña
Edificio Multicentro Of: 603
Tel: (+593) 2-2555208 Fax: (593) 2-2904130

Web: www.veraabogados.com E-mail: vera@veraabogados.com

Miembros de/Members of: PRAGMA, EEIG.International network of law firms

REIVINDICACIONES

1. Un dispositivo multiempaque (1) para el mejoramiento de las operaciones de logística y exhibición de productos transportables (1.8, 1.8'), **que comprende:**

una caja externa (1.1) laminar, de base (1.1.2) cerrada, tapas superiores (1.1.1) y paredes laterales (1.1.3); dichas paredes laterales (1.1.3) presentan perforaciones;

un pedestal exhibidor (1.3) laminar, con una base irregular (1.3.1) semiabierta, una base abierta (1.3.2) y paredes del pedestal (1.3.3); dichas paredes del pedestal (1.3.3) presentan perforaciones y la base irregular (1.3.1) semiabierta es una superficie de lámina hueca en el centro, la cual lámina está delimitada en su forma por un borde externo con forma cuadrada y un borde interno circunscrito con forma de cuadrado interior, en donde el cuadrado interior es hueco y posee su perímetro modificado en cada uno de sus lados por segmentos de arco;

el pedestal exhibidor (1.3) incorpora una bolsa protectora (1.4) abierta que aloja en su interior un recipiente (1.5) con un sustrato (1.6) en el cual reposa insertado un producto transportable (1.8') fijado a dicho sustrato (1.6) mediante sujetadores (1.7); y

la caja externa (1.1) además incluye una bandeja exhibidora (1.2) con una malla separadora (1.2.4) tridimensional alojada en el interior de la bandeja exhibidora (1.2) y que configura un conjunto de compartimientos (1.2.5); la bandeja exhibidora (1.2) reposa sobre el pedestal exhibidor (1.3) y dicha bandeja exhibidora (1.2) soportada en su base cerrada (1.2.1) mediante las puntas de los sujetadores (1.7).

2. El dispositivo multiempaquetado (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde las perforaciones de las paredes laterales (1.1.3) de la caja externa (1.1) son perforaciones para aireación (1.1.3.1) y perforaciones para sujeción (1.1.3.2), y las perforaciones de las paredes laterales (1.3.3) del pedestal exhibidor (1.3) son perforaciones para aireación (1.3.3.1) y perforaciones para sujeción (1.3.3.2) coincidentes estas últimas en forma y disposición con dichas perforaciones para aireación (1.1.3.1) y dichas perforaciones para sujeción (1.1.3.2) de la caja externa (1.1).
3. El dispositivo multiempaquetado (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la bandeja exhibidora (1.2) además presenta una base cerrada (1.2.1), una tapa superior (1.2.2) y unas paredes de la bandeja (1.2.3).
4. El dispositivo multiempaquetado (1) de acuerdo con la reivindicación 1, en donde cada compartimiento (1.2.5) de la bandeja exhibidora (1.2) incorpora una bolsa o bolsas protectoras (1.4) abiertas, que alojan en su interior un recipiente (1.5) con un sustrato (1.6) en el cual reposa insertado un producto transportable (1.8) fijado a dicho sustrato (1.6) mediante un sujetador (1.7).
5. El dispositivo multiempaquetado (1) de acuerdo con las reivindicaciones 1 a 4, en donde la bandeja exhibidora (1.2) reposa al interior superior de la caja externa (1.1) y el pedestal exhibidor (1.3) está dispuesto invertido al interior inferior de la caja externa (1.1); dicha bandeja exhibidora (1.2) además soportada en su base cerrada (1.2.1) mediante los bordes de la base abierta (1.3.2) del pedestal exhibidor (1.3).
6. El dispositivo multiempaquetado (1) de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, en donde la caja externa (1.1), el pedestal exhibidor (1.3) y la bandeja exhibidora (1.2) presentan forma de prismas cuadriláteros huecos.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2023/0002956
Recibo: 23-157824
Fecha: 10/03/2023

CAROLINA VERA MATIZ
CC: 52.225.999
Pago PSE No: 802318
CUS: 1963778058

NC Modificación a las reivindicaciones
Request on Patente de Modelo de Utilidad NC2022/0012981

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 196,000	\$ 196,000
TOTAL					\$ 196,000